



**Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado  
Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIÓN PLAYAS DE ROSARITO**

**SECRETARIA: ORGANIZACION  
ASUNTO: CONVOCATORIA  
EXTRAORDINARIA**

Playas de Rosarito, B.C., a 30 de julio de 2024.

Con fundamento en los artículos 8 Fracción III y IV, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 fracción II, IV, V, VI, VIII, 65 fracción III y los demás que nos confieren nuestros Estatutos en vigor.

# CONVOCA

A todos los miembros del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, sección Playas de Rosarito, a la **Asamblea General Extraordinaria** del Comité Ejecutivo Seccional, que tendrá verificativo el próximo **Miércoles 31 de julio del 2024 a las 16:00 horas**, en el Salón Social Burócratas de Playas de Rosarito, ubicado en Calle Prolongación Aguascalientes No. 2008 de la Colonia Rancho Chula Vista de esta Ciudad de Playas de Rosarito, B. C., bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura de la Convocatoria.
- 4.- Dispensa de lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
- 5.- Bienvenida por parte de la Secretaria General.
- 6.- Informe de la Secretaría General.
- 7.- Informe de la Secretaría de Finanzas.
- 8.- Informe de la Secretaría de Patrimonio.
- 9.- Presentación y en su caso Aprobación de obras a realizar.
- 10.- Entrega de Apoyos a Compañeros estudiantes.
- 11.- Toma de Protesta a nuevos compañeros de Gobierno del Estado.
- 12.- Clausura de la Asamblea.

**NOTA:** Se les recuerda, que de acuerdo a nuestros Estatutos Sindicales: Artículo 7, fracción II, IV, Artículo 63 que a la letra dicen: "Asistir puntualmente a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, que convoquen los Órganos de Gobierno de Nuestro Sindicato, avisando oportunamente cuando por causa justificada, no pueden hacerlo"

**Nadie podrá abandonar la asamblea seccional correspondiente sino por causa justificada y con autorización de la misma.**

Se les informa que contarán con **tres días hábiles** para justificar su inasistencia.

**ATENTAMENTE**  
**"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"**  
SECCION PLAYAS DE ROSARITO  
C. NADIA GPE. MOROYOQUI CORONADO SECRETARIA GENERAL  
C. YESIKA HAYDEE MONZON JIMENEZ SECRETARIA DE ORGANIZACION

S.U.T.S.P.  
ES

D

30 JUL 2024

SECCION  
PLAYAS DE ROSARITO